

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

La memoria del Trabajo Fin de Estudios atenderá a los siguientes criterios:

• **Extensión**

La memoria tendrá una extensión mínima de 20 páginas y un máximo de 60 para todo el documento (sin incluir portada y contraportada, imágenes y bibliografía). En los casos en los que la memoria incluya anexos, la extensión y formato de los mismos será acordada con la persona responsable de la tutoría académica.

• **Estructura**

La memoria contendrá los siguientes apartados:

- Portada con título, incluirá los datos de identificación del alumnado, del tutor o tutora académica, así como los especialistas externos y/o internos.
- Resumen del contenido del trabajo (entre 10 y 20 líneas).
- Índice.
- Descripción del Trabajo Fin de Estudios:
 - a) Justificación.
 - b) Objetivos.
 - b) Desarrollo.
 - c) Metodología.
 - d) Fuentes consultadas.
 - e) Estimación de medios materiales necesarios para la realización.
 - f) Valoración crítica.
 - g) Conclusiones.
 - h) Bibliografía citada.
 - i) Apéndices. En el supuesto de que el trabajo lo requiera.

Edif. Torretriana, C/. Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
Tel.: 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	08/06/2022 11:10:11	PÁGINA 10/12
VERIFICACIÓN	tFc2eLSLXNMEMR3DBDEJNU2XBU8ZFU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	